**VIGÉSIMO QUINTA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO, 2012– 2015**

# SESIÓN ORDINARIA

**ACTA NÚMERO 25 VEINTICINCO .-** En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 8 de Abril del año 2014 dos mil catorce, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 1 uno, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados, el Secretario General hace uso de la voz, dando lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes: 1.- Lista de Asistencia, Verificación de Quórum Legal y Declaración de Apertura. 2.- Propuesta del Proyecto del Orden del Día y en su caso Aprobación. 3.- Lectura de la 24 Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 18 de Marzo del 2014, y en su caso aprobación. 4.- Lectura y Análisis de los Acuerdos Legislativos. 5.- Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. 6.- Asuntos varios. 7.- Clausura de Sesión. ---------------------------------------

En el desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, C. Secretario General Lic. José Luis Robes Martínez; Buenos días señores permitiéndome como primer punto se procede a nombrar lista de asistencia estando presentes los C.C. Mtro. Enrique Rojas Díaz, Lic. Luz Elvira Duran Valenzuela, C. Ángela Silva Hernández, C. María Genoveva Moya Santana, C. Salvador Chávez García, C. J. Natividad Sanabria Fuentes, C. Martin Cruz Franco, Lic. Víctor Pedro Rodríguez Juárez. C. José Alberto Chávez Ruiz, así como la C. Mauricia Yepez Orona. Por lo cual certifico la existencia de quórum legal para hacer valida dicha sesión-----------------------------------

Continuando con el **Punto 2** del Orden del Día, referente al mismo orden. **ÚNICO;** se aprueba por votación unánime de todos los regidores presentes.

En el punto **numero 3** del orden del día, el suscrito procedo a dar Lectura de la 24 Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 18 de Marzo del 2014. Una vez analizado y discutido. **ÚNICO**; se aprueba por unanimidad de votos de todos los regidores presentes.

Pasando al **Punto 4**  del orden del día, el Maestro Enrique Rojas Díaz precede a dar lectura del Acuerdo Legislativo número 24836/LX/14, en el que se autoriza a los Municipios del Estado de Jalisco, que deseen acogerse al presente decreto, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que hubiesen generado hasta la iniciación de la vigencia del presente decreto.

Los descuentos solo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así autorice el ayuntamiento del que se trate.

La gestión del descuento deberá ser personal para tales efectos, los beneficios de los descuentos deberán presentar una identificación oficial y suscribir un documento donde acepte y reconozca el beneficio fiscal que se le otorga. Acto seguido; una vez discutido el punto, el cuerpo edilicio resuelve. **ÚNICO:** se aprueba por unanimidad de votos de todos los regidores presentes el aplicar este descuento de las respectivas direcciones del ayuntamiento.

En uso de la voz el Maestro Enrique Rojas Díaz procede a dar lectura del Acuerdo Legislativo número 799 - LX – 14, en que se hace una atenta y respetuosa solicitud a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que consideren dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco en su articulo 42 fracción VII, para que remita a la Biblioteca “Valentín Gómez Farías” del Poder Legislativo de Jalisco, sus ordenamientos municipales y reformas. Acto seguido; una vez analizado y discutido punto, el cuerpo edilicio resuelve: **Primero:** se aprueba por unanimidad de votos de todos los regidores presentes el acuerdo antes referido, facultando para el seguimiento correspondiente al Lic. José Luis Robles Martínez.

Continuando con el uso de la voz el Maestro Enrique Rojas Díaz precede a dar lectura del Proyecto de Decreto número 24817, en el cual se reforman los artículos 92 y 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Quedando de la siguiente manera; Proyecto de Reforma: **Artículo 92** –para los efectos de las responsabilidades a que alude este titulo, se consideran servidores públicos a los representantes de elección popular; a los miembros del Poder Judicial del Estado e integrantes de Tribunal de Arbitraje y Escalafón previstos en esta Constitución; el presidente de la Junta Local y los presidentes de las juntas Especiales de la Local de conciliación y Arbitraje; a los miembros del Instituto Federal Electoral del Estado; a los integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Los miembros del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; y en general, a toda persona que desempeñe un cargo o comisión de cualquiera naturaleza en la administración pública del Estado o de los municipios, así como a quienes presten servicios en los organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal o municipal mayorista, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran por el desempeño de sus respectivas funciones. **Artículo 97 -** El procedimiento de juicio político se regirá conforme a las siguientes prevenciones: serán sujetos de juicio político, los diputados del Congreso del Estado; los magistrados del Poder Judicial y los Jueces de Primera Instancia; los Magistrados integrantes del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, el Presidente de la Junta Local y los Presidentes de las Juntas Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje; los titulares de las secretaria dependientes del Poder Ejecutivo del Estado, el Contralor del Estado, el Procurador General de Justicia y el Procurador Social; los integrantes del Consejo General del Poder Judicial; los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado; el Presidente y los consejeros (sic) de la Comisión estatal de Derechos Humanos: el presidente y consejeros del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; el Auditor Superior del Estado; los presidentes, regidores, sindico o concejales; los funcionarios encargados de la secretaria general de los Ayuntamientos; los funcionarios encargados de las haciendas municipales; así como los titulares de organismos públicos descentralizados y empresas de participación estatal y municipal mayoritaria. Acto seguido, una vez analizado y discutido el presente proyecto, el cuerpo edilicio resuelve; **ÚNICO:** se aprueba por unanimidad de votos de los 10 regidores presentes el proyecto de decreto antes referido.

Continuando con el Punto **número 5** cinco, en uso de la voz el Maestro Enrique Rojas Díaz refiere “mencionarles a ustedes, que el programa de Agenda Desde lo Local, ha cambiado de denominación y ahora se llamara “Agenda para el Desarrollo Municipal 2014”, las modalidades y forma de evaluación han cambiado, así como algunos parámetros. Aun no nos llega la información concreta del programa. Hay varios pendientes de la participación que tuvimos el año pasado, no se nos ha entregado el reconocimiento y no se sabe si se nos entregara el estimulo económico o se nos designe recurso para realizar obra publica. Lo que si les comento es que ya teniendo a la mano las nuevas reglas de operación, modalidades e informes sobre los recursos u obra que se pueda realizar por haber certificado el año pasado, veremos la posibilidad si participamos este año o nos esperamos, ya que se invierte tiempo, dinero y se distrae a los directores de las diferentes áreas para brindar servicios”. Acto seguido; una vez analizado y discutido el punto, el cuerpo edilicio resuelve. **ÚNICO:** se analizaran los nuevos parámetros y lineamientos del programa antes referido y se valorara la participación del municipio.

Pasando al Punto **número 6**, referente a asuntos varios:

1. En uso de la voz el Maestro Enrique Rojas Díaz refiere “el de hoy se tendrá una reunión con personal de IPROVIPE, referente a un programa de construcción y ampliación de vivienda, donde se darán a conocer las modalidades, requisitos, fechas, reglas en las que se operara dicho programa y demás referente. Este programa otorga un subsidio de hasta $50.000.00 (cincuenta mil pesos M.N.) acompañado con un crédito de $ 100.000.00 (cien mil pesos M.N.). Esperemos puedan ingresar un gran número de personas del municipio.

1. Continuando con el uso de la voz el Maestro Enrique Rojas Díaz menciona “el día de hoy se tiene programada una reunión en la SEDESOL, ha dicha reunión se llevaran unos proyectos para participar en el programa de 3 x 1, en los cuales van propuestas dos calles, una en la Delegación de Tepec, donde se completaría el circulo del centro histórico de la misma delegación, y otra calle de la cabecera municipal, estas obras contemplan la red de drenaje, agua potable y empedrado.

Así como en la semana pasada nos acaban de aprobaron la construcción de dos espacios de convivencia, uno en la localidad de Cofradía y la otra esta ocasión si se construirá en la colonia el Mirador de nuestra cabecera municipal, la vez pasada se nos dificulto por las características del suelo. Pero ya van avanzando las obras tanto en gestión como las que se encontraban aprobadas como la calle del resbalón que se iniciara en estos días que no se iniciaba por que el recurso estaba detenido, lo mismo con la pavimentación de la calle de cofradía que conduce a la carretera que lleva al pueblo de Atoyac, esta obra se encuentra en el proceso de licitación. La construcción de la plazoleta en la Localidad de Cofradía, que se encuentra en etapa de designación de recurso pero estas son las obras que van a iniciarse con seguridad.

Las gestiones que se están realizando por parte de la Diputada Margarita Licea Gonzalez, sobre unas obras van avanzando bien, se esta a la espera de que se nos designe recurso para las mismas.

En las próximas semana el Regidor Licenciado Víctor Pedro Rodríguez Juárez, saldrá a la cuidad de México, con la finalidad de gestionar unos proyectos deportivos directamente en la CONADE.

Decirles que se encuentra en trámite la escritura del campo de futbol, una vez teniendo la misma se iniciaran a realizar los proyectos para mejorar las instalaciones deportivas en ese espacio”.

1. Haciendo uso de la voz el Licenciado Víctor Pedro Rodríguez Juárez refiere “en cuanto a lo que se esta realizando con el cambio de luminarias en el municipio, aun no se ha terminado de instalar las mismas, pero ya se esta trabajando en la numeración y alineación en la Delegación de Tepec, una vez concluidas en Tepec se iniciara en Amacueca. En cuanto a la distribución de las luminarias debemos de entender que los postes donde se están colocando, no se encuentran de bien distribuidos y que el cableado con el que se cuenta es muy antiguo, pero se estará trabajando en todo eso y se vera la opción de acondicionar espacios donde se requiera”.
2. Continuando con el uso de la voz el Licenciado Víctor Pedro Rodríguez Juárez menciona “ya se encuentra disponible el camión compactador para el servicio de recolección de basura, ya el presidente determinara cuando se pasaría a recogerlo y cunado se iniciaría a utilizar el mismo, que junto con el camión se encuentra en proceso la construcción del nuevo relleno sanitario.
3. Por unanimidad de votos de los 10 integrantes del cuerpo edilicio los CC. Mtro. Enrique Rojas Díaz, Lic. Luz Elvira Duran Valenzuela, C. Ángela Silva Hernández, C. María Genoveva Moya Santana, C. Salvador Chávez García, C. J. Natividad Sanabria Fuentes, C. Martin Cruz Franco, Lic. Víctor Pedro Rodríguez Juárez. C. José Alberto Chávez Ruiz, Lic. María Soledad Olivares Márquez, así como la C. Mauricia Yepez Orona. Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco. se aprueba la denominación de la calle antes conocida como Bolitario a quedar a nombre de Resbalón.
4. En uso de la voz la Regidora Mauricia Yepez Orona refiere “se han presentado personas de la población manifestando su inconformidad con la obra de restauración del ex convento”. Tomando el uso de la voz el Maestro Enrique Rojas Díaz menciona “como ustedes saben, estas obras son realizadas por empresas que concursan en el proceso de licitación, aún no esta terminada, mas en su momento se realizaran los informes correspondientes, así como visitas guiadas y demás referentes a la obra.
5. Haciendo uso de la voz el Regidor Martin Cruz Franco menciona “referente a la obra que se esta realizando en la calle juventud, hay ocasiones que se deja de trabajar de forma periódica de hasta semanas completas, ¿a que se debe esto? Tomando el uso de la voz el Maestro Enrique Rojas Díaz comenta “esa obra se esta realizando por parte del Gobierno del Estado y, es por contrato con una empresa que es la que realizara la obra, ellos son los que la están ejecutando.
6. Tomando el uso de la voz el Maestro Enrique Rojas Díaz solicita la autorización al cuerpo edilicio para destinar $ 5,000.00 (cinco mil pesos M.N.) del Municipio, para los gastos menores que surjan relativos al Festival Cultural de la Feria de la Pitaya 2014, de la Delegación de Tepec, Municipio de Amacueca, Jalisco. Acto seguido; una vez analizado y discutido el tema, el cuerpo edilicio resuelve. **ÚNICO:** se aprueba por unanimidad de votos de todos los regidores presentes el destinar la cantidad antes referida para el Festival Cultural de Tepec 2014.

En cumplimiento del **Punto 7** se procede a la clausura de la sesión quedando como validos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 11:00 once horas del día de la fecha, levantándose para constancia la presente acta que firma el suscrito C. Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe. ------------------------------------------------------------------Doy fe.

MTRO. ENRIQUE ROJAS DIAZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE LUIS ROBLES MARTINEZ

SECRETARIO GENERAL